

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca 1. Integrante de la casa en Fuenlabrada, señalada con la letra F, en la urbanización «La Serena», al sitio del mismo nombre, en la calle Zamora, sin número, y actualmente número 11. Vivienda sexto, letra C, en planta sexta, que linda: Al frente, con rellano de su planta, vivienda letra B de su misma planta, con hueco del ascensor y con pequeña zona sin edificar del bloque; derecha, entrando, vivienda D, de su misma planta; izquierda, otra finca propiedad de «Construcciones Royal, Sociedad Anónima», y fondo, con resto de finca matriz. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas. Ocupa una superficie de 89 metros 4 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una participación de 2,55 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.121, libro 69, folio 49, finca 9.051, inscripción cuarta.

Finca 2. Finca urbana número 5, sita en Fuenlabrada, avenida de las Naciones, número 28. Vivienda primera, letra C, que linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera y vivienda letra B de su misma planta; por la derecha, entrando, vivienda letra D de su misma planta; izquierda, resto de la finca matriz, y fondo, avenida de las Naciones. Consta de diferentes habitaciones y servicios y ocupa una superficie útil de 60 metros 53 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 3,03 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.666, libro 699, folio 84, finca 57.067.

Tipo de subasta:

Finca 9.051: 10.538.544 pesetas.

Finca 57.067: 10.483.154 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 21 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—65.514.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Distribuciones Exclusivas R. Navarro, contra don Jacinto Miguel García

Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.370, agencia número 2.734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad que ostente el demandado, don Jacinto Miguel García Martínez, sobre la vivienda tipo B, 1, número 2, del portal 13, bloque 3, de la urbanización denominada «Fuenlabrada III», hoy avenida de Portugal, número 15, de Fuenlabrada, adquirida por contrato privado de fecha 30 de noviembre de 1979 por don Jacinto Miguel García Martínez y doña María Nieves Martín Hidalgo. Valorada por el Perito don Luis García Madero en 9.000.000 de pesetas, en fecha 9 de julio de 1996.

Dado en Fuenlabrada a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—65.559.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 20/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Daimiel Obrero, doña Sagrario Martínez Martín y «Plásticas Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación

de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 35.159.250 pesetas, la primera finca; 30.000.750 pesetas, la segunda finca, y 2.715.000 pesetas, la tercera finca.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, parcela de terreno en el término de Fuenlabrada, al sitio de la Toca, actualmente señalada con el número 43 de la calle Toreno. Sobre dicha parcela hay construida una nave industrial de planta baja de 6 metros de altura de sus paredes, con oficinas y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.075, libro 22, sección tercera, folio 123, finca número 895, inscripción segunda.

2. Urbana, número 1. Parcela de terreno en el término de Fuenlabrada, al sitio de la Toca, actualmente señalada con el número 45 de la calle Toreno. Sobre dicho terreno hay construida una nave industrial de planta baja de 5 metros de altura, con oficinas y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.075, libro 22, sección tercera, folio 124, finca número 893, inscripción segunda.

3. Urbana, número 2. Parcela de terreno en el término de Fuenlabrada, al sitio de la Toca, que linda con las parcelas 45 y 43 de la calle Toreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.075, libro 22, sección tercera, folio 127, finca 891, inscripción segunda.

Dado en Fuenlabrada a 24 de noviembre de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—65.774.